

QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2023

La suscrita, diputada María Asunción Álvarez Solís, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II; y 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente, iniciativa con proyecto de decreto adiciona una fracción XII Bis a la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La diabetes sacarina o diabetes mellitus es una enfermedad crónica que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se presenta cuando el páncreas no secreta suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una hormona que regula la concentración de glucosa en la sangre, es decir, la glucemia. Desafortunadamente cuando no es controlada, el efecto común es la hiperglucemia que, al pasar el tiempo provoca daños en distintos órganos y sistemas del cuerpo, particularmente los nervios y los vasos sanguíneos.¹

La OMS considera tres tipos de diabetes: La diabetes de tipo 1, caracterizada por una producción deficiente de insulina y requiere la administración diaria de esta hormona, actualmente se desconoce su causa y cómo prevenirla, algunos de sus síntomas son: la excreción excesiva de orina, sed, hambre constante, pérdida de peso, trastornos visuales y cansancio.²

La diabetes tipo 2 (denominada anteriormente diabetes no insulino dependiente), tiene su origen en la utilización ineficaz de la insulina por el organismo, sus síntomas pueden ser similares a la diabetes de tipo 1, pero regularmente son menos intensos, por lo que puede ocurrir que la enfermedad sea diagnosticada varios años después de que se manifiesten los primeros síntomas, cuando ya existen complicaciones. Y la diabetes gestacional, la cual se origina durante el embarazo, corresponde a valores de hiperglucemia que, pese a ser superiores a los normales, son inferiores a los establecidos para diagnosticar la diabetes, desafortunadamente este tipo de diabetes puede provocar un mayor riesgo de sufrir complicaciones durante el embarazo.³

La OMS señala que el número de personas que padecen esta enfermedad está creciendo rápidamente y la falta de acceso al diagnóstico y su tratamiento genera sufrimiento y muertes innecesarios. Para ejemplificarlo hace mención de que el número de personas con diabetes pasó de 108 millones en 1980 a 422 millones en 2014; que entre 2000 y 2019, las tasas de mortalidad por diabetes normalizadas por edades aumentaron en un 3 por ciento y en 2019, la diabetes y la nefropatía diabética causaron 2.0 millones de defunciones.⁴

Debido al crecimiento constante de las personas que padecen esta enfermedad y la poca importancia que muchos le dan, la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de la Diabetes, en respuesta a la creciente amenaza para la salud que representa esta enfermedad, en 1991 fue creado “El Día Mundial de la Diabetes”, que se convirtió en un día oficial en 2006 con la aprobación de la Resolución 61/225 de las Naciones Unidas, el cual se celebra cada año el 14 de noviembre, aniversario del nacimiento de Sir Frederick Banting, quien descubrió la insulina junto con Charles Best en 1922.⁵

La relevancia de este día es que representa la mayor campaña de sensibilización sobre diabetes del mundo, alcanzando una audiencia global de más de mil millones de personas en 165 países; además de que contribuye en el “Objetivo de Salud y Bienestar” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca garantizar una vida sana para todos en todas las edades.⁶

Si bien las cifras a nivel mundial no son alentadoras, en la Región de las Américas no son distintas, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, aproximadamente 62 millones de personas en las Américas viven con Diabetes Mellitus (DM) tipo 2, número que se ha triplicado en la Región desde 1980 y se estima que alcanzará la marca de 109 millones para el 2040, la mayoría vive en países de ingresos bajos y medianos. En 2019, la diabetes fue la sexta causa principal de muerte, con un estimado de 244,084 muertes causadas directamente por la diabetes. La prevalencia del sobrepeso en las Américas fue casi el doble de la observada en todo el mundo y entre los adolescentes el 80.7 por ciento son insuficientemente activos.⁷

Desafortunadamente en México las cifras no son muy distintas, la diabetes en las últimas décadas se ha convertido en uno de los principales problemas de salud. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018-2019, la prevalencia de diabetes por diagnóstico previo en adultos de 20 años y más fue de 10.3 por ciento, aproximadamente 8.6 millones de personas. Asimismo, a partir del año 2000, es la primera causa de muerte en las mujeres y la segunda en los hombres. Además, es uno de los motivos más frecuente de incapacidad prematura, ceguera y amputaciones de extremidades no causadas por traumatismos, y una de las cinco enfermedades con mayor impacto económico al sistema de salud.⁸

La misma Ensanut 2018-2019 refiere que, en el ámbito nacional, el porcentaje de utilización de servicios ambulatorios en los 15 días previos a la encuesta en 2018 fue de 6.4 por ciento, valor inferior al reportado en la Ensanut 2012 que fue de 7.7 por 100 habitantes. Al analizar los principales motivos de consulta por grupos de edad, destaca que para el grupo de 20 a 49 años los principales motivos son enfermedades y síntomas respiratorios agudos, seguido de diabetes, enfermedad cardiovascular y obesidad. Para el grupo de 50 o más años los principales motivos son diabetes y enfermedades cardiovasculares, seguido de enfermedades y síntomas respiratorios agudos. En general, del total de utilización de servicios ambulatorio, el 16.4 por ciento correspondió como motivo de consulta la diabetes, enfermedades cardiovasculares y obesidad.⁹

La Ensanut 2018-2019 refiere que en el caso del diagnóstico previo de diabetes el 86.9 por ciento de los adultos con dicho diagnóstico, siguen algún tratamiento farmacológico, siendo los hipoglucemiantes orales los más frecuentes con el 67.1 por ciento. Asimismo, señala que el 19.9 por ciento de los adultos que viven con diabetes reportaron que se les realizó al menos una determinación de hemoglobina glucosilada en los últimos 12 meses, dicha medición para el control de la enfermedad; se observó en mayor medida en el grupo de 40 a 59 años con un 21.4 por ciento en los hombres, mientras que una quinta parte de las mujeres en cada grupo de edad se realizaron esta prueba.¹⁰ También refiere que, a 13.3 por ciento de los adultos que viven con diabetes en México, se les realizó al menos una prueba de microalbuminuria en el año previo, en el caso de hombres corresponde en 11.7 por ciento y mujeres en 14.4 por ciento. Proporción superior a lo obtenido en la Ensanut 2012 que fue de 4.8 por ciento. Desafortunadamente, la evidencia marca que el porcentaje de la población con diabetes que se realiza esta prueba es muy bajo en ambos sexos.¹¹

Si bien la Ensanut 2018-2019 presenta un panorama general de la diabetes en nuestro país es importante agregar algunos datos que destacan en la “Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre covid -19”. Se hace mención que la prevalencia de enfermedades crónicas en adolescentes ha sido escasamente estudiada, por lo que se incluyó en esta encuesta un breve cuestionario para estimar la prevalencia de las enfermedades

crónicas más comunes, en donde aparece que en adolescentes de 10 a 19 años de edad solo en 0.4 por ciento reportan haber recibido un diagnóstico médico previo en referencia a la diabetes.¹²

Otros datos relevantes son: en cuanto a las pruebas de detección de diabetes en adultos de 20 años o más, se observa una menor proporción de su uso, 23.7 por ciento en 2012, 15.3 por ciento en 2018 y 9.6 por ciento en la 2021; En cuanto al diagnóstico médico previo de diabetes, la población de 60 años y más de edad, presentó la mayor prevalencia en ambos sexos, en hombres fue de 22.9 por ciento y en mujeres de 28.1 por ciento, que significa que uno de cada cuatro personas con 60 años o más de vida tienen diabetes diagnosticada.¹³

La Ensanut 2021 sobre covid-2019 hace mención, en cuanto a la prevalencia de diabetes diagnosticada que, el 36 por ciento de los adultos con diabetes desconocen su condición, con respecto al rango de edad esta proporción es mayor en menores de 40 años con 61 por ciento que en adultos mayores con 18 por ciento.¹⁴

Con respecto a la nutrición, señala que “El consumo de bebidas endulzadas, además de estar asociado con el desarrollo de exceso de peso y este a su vez con el riesgo de enfermedades crónico-degenerativas, se ha observado que, en mujeres, el consumo de bebidas azucaradas se asocia con el desarrollo de diabetes mellitus, por lo tanto, es un factor para considerar ya que la prevalencia de diabetes en México rebasa 15 por ciento en adultos mayores de 20 años. Respecto a las enfermedades crónicas, en México en 2021 15.8 por ciento de los adultos tenía diabetes mellitus tipo II, similar a prevalencia en 2020 (15.6 por ciento).”¹⁵

Del análisis de las defunciones, de acuerdo con los resultados de las Estadísticas de Defunciones Registradas correspondientes a 2021, las tres principales causas de muerte a nivel nacional fueron: covid-19, enfermedades del corazón y diabetes mellitus. Con respecto a esta última se registraron un total de 140 mil 729 defunciones, según sexo 71 mil 330 fueron hombres y 69,396 correspondieron a mujeres. Con respecto a los grupos de edad los decesos mayormente se dieron en los de 65 años y más con un total de 86,591. Del total que fallecieron por este padecimiento, 74.9 por ciento no era insulinodependiente y 2.2 lo era.¹⁶

Con respecto a la tasa de mortalidad por diabetes mellitus la cifra disminuyó a 11.0 fallecimientos por cada 10 mil habitantes con relación a 2020 que fue de 11.9. Que por entidad federativa Puebla presentó la tasa de mortalidad más alta con 15.7, seguido de Veracruz con 15.6 y Tlaxcala con 14.5, de los estados con la tasa más baja se encuentran Baja California Sur con 5.1, Sinaloa con 5.8 y Quintana Roo con 5.9.¹⁷

Finalmente, del total de defunciones por diabetes en 2021, el 48 por ciento eran derechohabiente de alguna institución de salud y 38 por ciento no están afiliadas en ninguna institución de salud, de las que contaban con afiliación a institución de salud, el 67 por ciento tenían derechohabencia al Instituto Mexicano del Seguro Social y 14 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.¹⁸

La diabetes representa una creciente amenaza para la salud como lo señala la OMS, pues, con el paso del tiempo puede dañar el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios. En los adultos tienen un riesgo entre dos y tres veces mayor de sufrir un infarto de miocardio o un accidente cerebrovascular. Las personas que padecen esta enfermedad tienen mayor probabilidad de tener peor evolución al contraer alguna enfermedad infecciosa, como es el caso del covid-19. No está por demás hacer referencia a un antecedente que señala la asociación “El Poder del Consumidor”, en relación al costo de la diabetes en nuestro país y refiere que, en el 2014, el IMSS gastó 235 millones de dólares (MDD), mientras que el ISSSTE gastó 73 MDD y la Secretaría de Salud llegó a 152 MDD. Para el 2016, estas cifras se elevaron a 315 MDD, 89 MDD y 209 MDD, respectivamente, dando un total al año de 613 MDD.¹⁹ Ante esta preocupante y creciente contingencia de salud pública en nuestro país, resulta fundamental fortalecer los mecanismos y objetivos a nivel nacional, con el

propósito de vigilar la cobertura y la atención de las personas que padecen la diabetes, procurando incluir el diagnóstico, tratamiento y la prevención médica de sus complicaciones.

Por lo antes expuesto y fundado, se pone a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona una fracción XII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adiciona una la fracción XII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud vigente, para quedar como sigue:

Artículo 3. En los términos de esta ley, es materia de salubridad general:

I. a XII....

XII Bis. La prevención, tratamiento, orientación y control de los diferentes tipos de Diabetes y la atención médica de sus complicaciones;

XIII. a XXVIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Diabetes. OMS. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/diabetes>

2 Ibidem.

3 Ibidem.

4 Ibidem.

5 Día mundial de la Diabetes. ONU. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/diabetes-day>

6 Ibidem.

7 Diabetes. OPS. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/diabetes>

8 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019.

9 Ibidem.

10 Ibidem.

11 Ibidem.

12 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID -19.

13 Ibidem.

14 Ibidem.

15 Ibídem.

16 Estadísticas de defunción registradas 2021. Inegi. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7689>

17 Ibídem.

18 Ibídem.

19 México afectado por la gran epidemia de diabetes sumada a la pandemia COVID-1. Recuperado de: <https://alianzasalud.org.mx/2020/11/mexico-afectado-por-la-gran-epidemia-de-diabetes-sumada-a-la-pandemia-de-covid-19/>

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 3 días del mes de mayo de 2023.

Diputada María Asención Álvarez Solís (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Salud. Mayo 3 de 2023.)